

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUISITOS PARA CERTIFICADO DE RURALIDAD
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JAMA
Descripción	¿QUÉ ES ESTE TRÁMITE? Certificado de Ruralidad El Certificado de Ruralidad es un documento administrativo emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jama, mediante el cual se certifica que un predio se encuentra ubicado en zona rural de la jurisdicción cantonal y que su uso corresponde a actividades propias del sector rural. PROPÓSITO DEL TRÁMITE El propósito principal de este trámite es acreditar oficialmente la condición rural de un terreno, lo cual constituye un requisito indispensable para la realización de diversos trámites ante instituciones públicas, en especial ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), dentro del proceso de legalización de tierras rurales. Este certificado permite al MAG: Verificar que el predio cumple con la condición territorial rural exigida por la normativa vigente. Sustentar procesos de regularización y legalización de la posesión de tierras. Facilitar la incorporación del predio a programas, proyectos o beneficios orientados al desarrollo agropecuario y rural. ALCANCE DEL CERTIFICADO Para la emisión del Certificado de Ruralidad, el GAD verifica y analiza: La ubicación geográfica del predio, conforme al levantamiento planimétrico presentado. La identidad del posesionario, respaldada con documentación personal y declaración juramentada. La correspondencia del predio con la planificación territorial y uso de suelo rural del cantón. El certificado no constituye título de propiedad, pero sí es un documento habilitante y técnico que respalda la condición rural del predio, permitiendo continuar con los trámites de legalización de tierras ante el MAG u otras entidades competentes.

¿A quién está dirigido?

TIPOS DE BENEFICIARIOS Certificado de Ruralidad Persona Natural – Ecuatoriana Ciudadanos ecuatorianos mayores de edad que se encuentren en posesión de un predio ubicado en zona rural del cantón Jama y que requieran certificar dicha condición para realizar trámites administrativos, especialmente para procesos de legalización de tierras ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Aplica para productores agropecuarios, agricultores, ganaderos y demás ciudadanos que acrediten posesión legítima del predio. Persona Natural – Extranjera Personas extranjeras legalmente habilitadas para permanecer en el país, que se encuentren en posesión de un predio rural dentro de la jurisdicción del cantón Jama y que deban acreditar la condición rural del terreno para trámites ante el MAG u otras entidades públicas, conforme a la normativa legal vigente. Persona Jurídica – Privada Personas jurídicas de derecho privado legalmente constituidas (asociaciones, cooperativas, fundaciones, organizaciones productivas, entre otras), que mantengan posesión o tenencia de predios rurales en el cantón Jama y requieran el Certificado de Ruralidad como requisito para procesos de regularización, legalización de tierras, proyectos productivos o trámites institucionales ante el MAG u otras entidades competentes. Persona Jurídica – Pública Entidades del sector público que administren, gestionen o utilicen predios ubicados en zona rural del cantón Jama, cuando requieran el Certificado de Ruralidad para fines administrativos, técnicos o legales, vinculados a programas, proyectos o procesos de regularización territorial.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Certificado de Ruralidad

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

SOLICITUD DIRIGIDA AL ZOOT. ALEX CEVALLOS MEDINA ALCALDE DEL
GAD JAMA (EN ESPECIE VALORADA) COPIA DE PAGO DE IMPUESTO
VIGENTE COPIA A COLOR DE LA CEDULA DEL POSESIONARIO
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO EN FISICO Y DIGITAL (en formato DWG),
CON LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL Y FIRMA DEL
POSESIONARIO DECLARADACION JURAMENTADA NOTARIZADA

Requisitos Específicos:

¿Cómo hago el trámite?

PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE Certificado de Ruralidad El trámite para la obtención del Certificado de Ruralidad deberá ser ingresado con todos los documentos habilitantes completos, conforme a los requisitos establecidos. El solicitante deberá presentar la documentación en la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jama. Una vez ingresado, el trámite será puesto en conocimiento del señor Alcalde para su respectiva sumilla. Posteriormente, el expediente será remitido al área técnica competente, donde se dará inicio formal al proceso de verificación y certificación. Concluido el análisis técnico y administrativo correspondiente, se procederá a la emisión del Certificado de Ruralidad. Finalmente, el documento será entregado al usuario solicitante, quien podrá utilizarlo para los fines administrativos pertinentes, en especial para trámites de legalización de tierras ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El único valor a cancelar para la realización del trámite de Certificado de Ruralidad es de USD 2,00 (dos dólares de los Estados Unidos de América), correspondiente a la especie valorada en la cual se debe presentar la solicitud dirigida al señor Alcalde del cantón Jama. No se contempla ningún otro costo adicional por la realización de este trámite.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jama se encuentra ubicado en la avenida 20 de Marzo y calle Pacífico Centeno Oroz, cantón Jama. El horario de atención al público es de lunes a viernes, de 08h00 a 17h00, en jornada laboral continua.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Direccion de Planificacion y Desarrollo Local
Correo Electrónico: dir.planificacion@jama.gob.ec
Teléfono: 05.241-0013

Transparencia